

Fecha: 04 de diciembre de 2022

Hora: 14:30

Asunto: Decisión nº 4

Doc. Nº: 10

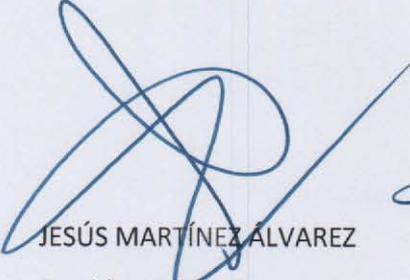
De: Comisarios Deportivos

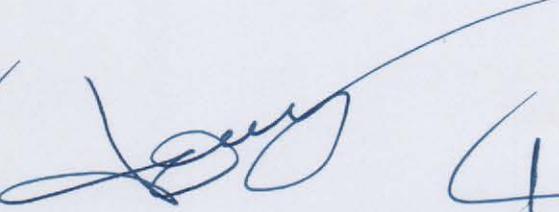
Para: Todos los Interesados

Reunidos el Colegio de Comisarios Deportivos, en vista de la petición recibida de parte de los Comisarios Técnicos y de lo sucedido en las carreras, se decide :

- Aplicar sanción de 5 segundos por incumplir el artículo 21.5 del reglamento CEK a los siguientes participantes en la carrera 2:
 - o 14, 27 y 12.
- Aplicar sanción de 5 segundos por incumplir el artículo 21.5 del reglamento CEK a los siguientes participantes en la carrera 2:
 - o 12 y 16
- Aplicar sanción de 3 segundos por incumplir el artículo 35.6.2 del reglamento CEK a los siguientes participantes en la carrera 1:
 - o 3

NOTA: Estas sanciones se aplicaron de manera inmediata sobre los tiempos de cada carrera, tal como recoge el citado reglamento.


JESÚS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Presidente CC.DD


ANTONIO FCO. PEÑA ESTUPIÑÁN
Comisario Deportivo


RAMÓN TORRES JORGE
Comisario Deportivo

Copia: Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios